I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000412

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 24 MAR 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/640/2025 del Administrador Municipal; V°B° de la Secretaria Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N|202/1041/2024, N°202/0250/2025; la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios.

Que mediante Decreto Exento N°202/0250/2025, se aprobó el programa denominado **"MEJORAMIENTO DE LA ATENCION MUNICIPAL DERECHOS DE ASEO".**

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"MEJORAMIENTO DE LA ATENCION MUNICIPAL DERECHOS DE ASEO",** sancionado por Decreto Exento Nº202/250/2025, en los siguientes puntos:

1.1 Punto 7 "RECURSO HUMANO PARA CONTRATAR", incorporar las contrataciones a honorarios que se señalan a continuación:

Cargo 2	**Apoyo Administrativo**
Duración Contrato:	01 de enero al 30 de junio
Monto Mensual:	$987.507.- Bruto Mensual
Monto Total Programa:	**$5.925.042 . bruto**
Funciones:	Apoyo en la ejecución de acciones administrativas que permitan mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos municipales, colaborando en la organización y optimización de las tareas administrativas, y contribuyendo a la mejora continua de los procedimientos internos para una gestión más ágil y eficiente.

Cargo 3	**Gestor Comunitario**
Duración Contrato:	01 de marzo al 30 de junio
Monto Mensual:	$1.470.000.- Bruto mensual
Monto Total Programa:	**$5.880.000.- bruto**
Funciones:	Prestar apoyo especializado en el análisis de las respuestas otorgadas a las solicitudes de los vecinos o unidades vecinales, proponiendo mejoras en el proceso de seguimiento. Además, proporcionar formación continua y analizar los resultados de las inspecciones para impulsar mejoras constantes en la gestión y atención municipal.

1.1.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

1.2. Modificase el punto 9 "COSTO TOTAL DEL PROGRAMA CON FONDOS MUNICIPALES", en el sentido de aumentar la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.005 "Prestaciones de Servicios Comunitarios- Alcaldia- Administración Municipal" del Presupuesto Municipal, quedando en **$17.563.522.-**

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Rentas
Depto. de Personal
Página Web.